



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0029084/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del taller "**PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**" a cargo del Dr. Pablo E. REQUENA, presentada a este Honorable Cuerpo por la Dra. Graciela Ferrero, Secretaria de Posgrado de esta Casa, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 8,
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

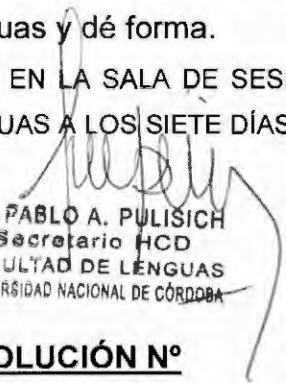
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

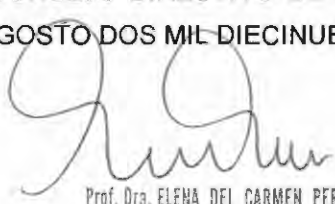
RESUELVE:

Art. 1º. Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y aprobar el dictado del taller "**PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**" a cargo del Dr. Pablo E. REQUENA, Universidad de Texas, San Antonio (Estados Unidos de Norteamérica) y otorgar un (1) crédito a los cursantes que aprueben la evaluación.

Art. 2º. Protocolícese, pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

204